I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001620

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 05 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3898/2014, N°100/3738/2014; el Ordinario N°400/798/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/865/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°502-A/43/2014 de la Unidad de Acompañamiento IEF; el Decreto Exento N°202/430/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0430/2014 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $518.149.- (quinientos dieciocho mil ciento cuarenta y nueve pesos) a nombre de doña Claudia González Cerda, para financiar los gastos correspondientes a la Ejecución de Talleres del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, sancionado por el Decreto Exento N°202/0430/2014, la cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que posteriormente deberá presentarse ante el organismo pertinente:

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.04 "Aplicación de Fondos FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

MZR/HTV/cas.

DISTRIBUCIÓN:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web